



Ref. Concurso de Precios N° 7/2022.
Gex N° 2022/05007/07111.

Montevideo, 27 de mayo de 2022.

Visto: la necesidad planteada por la Administración de Aduana de Rivera de contar con un servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes.

Resultando: I) que por resolución del Ordenador de fecha 12 de mayo de 2022, agregada en fojas 95 del expediente, se autoriza la realización del llamado;

II) que con fecha 18 de mayo de 2022 el llamado a Concurso de Precios fue publicado en el sitio Web de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, dando cumplimiento al artículo 52 del TOCAF;

III) que con fecha 18 de mayo de 2022 se comunica a tres firmas del ramo el presente llamado, cursando invitaciones por correo electrónico a las empresas COOPERATIVA MUJERES DE RIVERA, DIEGO ANDRES KISIOLAR VELAZCO y M Y M SERVICIOS SRL.

IV) que con fecha 24 de mayo de 2022 se realizó la apertura electrónica de ofertas, presentándose dos ofertas al llamado: COOPERATIVA SOCIAL MUJERES DE RIVERA con RUT N° 140224600015 y LOURDES JACQUELINE SELLANES DELGADO con RUT N° 170212230015, según acta de apertura agregada a fojas 53.

Considerando: I) que se analizó la admisibilidad de las ofertas en función de los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

II) que el oferente COOPERATIVA DE MUJERES DE RIVERA no cumple con el artículo 12.1 del Pliego de Condiciones Particulares que establece que se deberá cotizar un único precio de hora para la Administración de Rivera, contenedor oficina ubicada en el depósito de retenciones judiciales y Resguardo Curticeiras.

III) que el Departamento de Contrataciones y Suministros informa el procedimiento realizado y recomienda la adjudicación del servicio de limpieza y mantenimiento de áreas verdes, al oferente LOURDES JACQUELINE SELLANES DELGADO con RUT N° 170212230015.

IV) que la División Gestión de Recursos comparte lo informado en la recomendación de adjudicación realizada.

Atento: A lo anteriormente expuesto y a lo dispuesto por el decreto N° 150/012 del 11 de Mayo del 2012 (T.O.C.A.F.) y a las Ordenanzas N° 72 y N° 64 del Tribunal de Cuentas de la República, de fecha 23 de mayo de 1996.

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1) Adjudicar: el Concurso de Precios N° 7/2022, cuyo objeto es la contratación de un servicio de limpieza integral y mantenimiento de áreas verdes para las oficinas de la Dirección Nacional de Aduanas de Rivera, a la empresa LOURDES JACQUELINE SELLANES DELGADO con RUT N°



170212230015 a partir de la fecha de la adjudicación, por un total de \$U 1.018.944 (pesos uruguayos un millón dieciocho mil novecientos cuarenta y cuatro) impuestos incluidos.

2) Imputar: la erogación con cargo a la Financiación 1.2, Programa 489, Proyecto 000, Objeto del Gasto 278.

3) Ajustar: los precios adjudicados a valores base, según lo dispuesto por el artículo 12.2 del pliego de condiciones particulares.

4) Revalidar: los saldos no utilizados en un año, para el siguiente período.

5) Notificar: por el Departamento de Mesa de Entrada, Sector Notificaciones, la presente resolución.

6) Cumplido: vuelva al Departamento de Contrataciones y Suministros para la emisión de las Órdenes de Compra y notificación de las mismas al adjudicatario.

JB/mls/cm/am



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas

